



MINISTERIO  
DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Montevideo, 09 JUN. 2008

**VISTO:** la gestión de la Dirección Nacional de Aduanas cuyo objeto es la prórroga por un año del contrato de arrendamiento de servicios con la firma Concepto S.R.L., adjudicataria de la Licitación Pública N° 1/2005.-

**RESULTANDO:** I) que el Departamento de Análisis y Sistemas Informáticos de la Dirección Nacional de Aduanas informa que es conveniente otorgar la prórroga solicitada.-

II) que es oportuno y conveniente acceder a la solicitud de prórroga por un año.-

**CONSIDERANDO:** I) que el procedimiento se ha desarrollado conforme a las normas legales que rigen la materia.-

II) que la presente gestión cuenta con informe favorable del Tribunal de Cuentas.-

III) que la erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.2, Inciso 05, Unidad Ejecutora 007, Programa 007, Grupo 2.-

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
RESUELVE:**

1º) Prorróguese por un año la Licitación Pública N° 1/2005 de la Dirección Nacional de Aduanas cuyo objeto es el arrendamiento de servicios a la empresa Concepto S.R.L. hasta la suma de \$ 9:184.272,00 (pesos uruguayos nueve millones ciento ochenta y cuatro mil doscientos setenta y dos), impuestos incluidos.-

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.2 del Inciso 05 Unidad Ejecutora 007, Programa 007, Grupo 2.-

3º) Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Aduanas.-

  
Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República

07/05/007/28902

ASUNTO 2675

GCI/hgt